



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

Por resolución de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2021, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación. en régimen de personal laboral fijo, de una plaza de oficial de tercera - nivel X-, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

«Expirado el plazo y vistas las solicitudes recibidas en tiempo y forma para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Oficial de Tercera -nivel X- vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento de Castrojeriz y de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del mismo, en su apartado undécimo resuelvo:

Primero. – Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Listado de aspirantes admitidos. –

Orden	D.N.I.	Nombre y apellidos
1	****7440*	CARLOS MIGUEL MURIEL
2	****0363*	LUIS MARÍA GONZÁLEZ BORRAZ
3	****1853*	SAMUEL ARROYO RASTRILLA
4	****0969*	SERGIO PÉREZ DÍEZ

Listado de aspirantes excluidos. –

Ninguno.

Motivos de exclusión:

1. No aporta modelo de instancia.
2. No aporta titulación académica requerida.
3. No aporta currículum.
4. No aporta DNI compulsado.
5. No aporta titulación compulsada.

Segundo. – Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrojeriz y en la página web municipal.

Tercero. – Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para subsanar los defectos observados o presentar cualquier reclamación pertinente.

La falta de subsanación en tiempo y forma dará lugar a la exclusión definitiva del aspirante.



Cuarto. – La subsanación, en su caso, de la acreditación documental de los méritos alegados a efectos de valoración en la fase de concurso se requerirá, en su momento, por el tribunal calificador respecto de aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

Quinto. – Las alegaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán en la resolución de esta Alcaldía que apruebe las listas definitivas de admitidos y excluidos y que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Sexto. – Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que celebre».

En Castrojeriz, a 25 de junio de 2021.

La alcaldesa,
María Beatriz Francés Pérez